



EXP	0599592
DOC	1714182

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
ACUERDO DE CONCEJO N° 0105-2022/MPH

Huacho, 21 de diciembre de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 24, de fecha 16.12.2022; Expediente N° 0599592 de fecha 07.11.2022, presentado por la Municipalidad Distrital de Huaura; Acuerdo de Concejo N° 047-SO-MDH-2022; Ordenanza Municipal N° 010-2022-MDH, de fecha 31.10.2022, Municipalidad Distrital de Huaura; Acuerdo de Concejo N° 048-2022-ALC/MPH de fecha 31.10.2022; Ordenanza Municipal N° 011-2022-MDH, de fecha 31.10.2022, Municipalidad Distrital de Huaura; CD; Memorando N° 264-2022-OGPP/MPH de fecha 09.11.2022; Informe N° 069-2022-YLBN-OPEPYE/MPH de fecha 29.11.2022; Informe N° 1185-2022-OPEPYE/MPH, de fecha 29.11.2022; Informe Legal N° 893-2022-OGAJ/MPH, de fecha 01.12.2022; Informe N° 433-2022-GM/MPH, de fecha 02.12.2022, Gerencia Municipal; Provelido N° 1013-2022-ALC de fecha 05.12.2022, despacho de Alcaldía; Carta N° 1348-2022-SG/MPH de fecha 06.12.2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución los regidores proponer acuerdos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Expediente N°0599592, de fecha 07.11.2022, la Municipalidad Distrital de Huaura solicitó ratificación de la Ordenanza Municipal N° 010-2022 MDH y Ordenanza Municipal N° 011-2022 MDH de la Municipalidad Distrital de Huaura;

Que, el pleno del concejo de la Municipalidad Distrital de Huaura, mediante Ordenanza Municipal N° 10-MDH de fecha 31.10.2022, se aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA LA ORDENANZA 21-2019 -LA CUAL ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES, RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDOS DE CALLES Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA PARA EL AÑO 2023; así como también mediante Ordenanza Municipal N° 11-MDH de fecha 31.10.2022, se aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA LA ORDENANZA 016-2019 -LA CUAL ESTABLECE EL PAGO POR DERECHO DE EMISION DE MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia y exigibilidad;

Que, mediante Informe N° 069-2022-YLBN-OPEPYE/MPH, se precisa que se ha procedido a evaluar los actuados, concluyendo que la Ordenanza materia de ratificación, cumple con la base legal y los lineamientos establecidos en el Reglamento que aprueba el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura, aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPH, Reglamento que regula el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de Dictamen, y contando con el voto **UNÁNIME** de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 10-MDH de fecha 31.10.2022, que aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA LA ORDENANZA 21-2019 -LA CUAL ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES, RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDOS DE CALLES Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA PARA EL AÑO 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 11-MDH de fecha 31.10.2022, se aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA LA ORDENANZA 016-2019 -LA CUAL ESTABLECE EL PAGO POR DERECHO DE EMISION DE MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023.

ARTICULO TERCERO: La vigencia del presente Acuerdo ratificatorio, se encuentra condicionado al cumplimiento de su publicación, la misma que estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Huaura.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



26 DIC. 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C. S. Sala de Regidores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
GM/OGPEPYE/Archivo